



ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS SESIÓN ORDINARIA N° 01/2021



Primera Sesión Ordinaria 2021 - Comisión Regional Uso del Bordo Costero

Fecha: Jueves 22 de abril del 2021 Lugar: Videoconferencia mediante plataforma Microsoft Teams Hora Inicio: 11:30 horas Hora Término: 12:30 horas.	Participan: Intendente Regional; Gobernación Provincial de Elqui, Gobernación Provincial de Limarí; Gobernación Marítima; Consejeros Regionales; SEREMI de Desarrollo Social; SEREMI de Vivienda y Urbanismo; SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones; SEREMI de Obras Públicas; SEREMI de Bienes Nacionales; SEREMI de Economía; SEREMI de Educación; SEREMI de Salud; SEREMI de Medio Ambiente; Representante de la Armada de Chile; Municipalidad de La Higuera, Municipalidad de La Serena; Municipalidad de Coquimbo; Municipalidad de Ovalle; Municipalidad de Canela; SERNAPESCA; SERNATUR; IFOP; Dirección de Obras Portuarias; Dirección Zonal de Pesca; CONAF; Empresa Portuaria de Coquimbo; Asoc. Concesionarios de Playa IV Región; Cámara Chile de la Construcción, Asoc. de Industriales y Armadores Pesqueros; Universidad Católica del Norte.
---	---

Preside la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero el señor Pablo Herman Herrera, Intendente Regional, quién inicia la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, a las 11:30 horas.

Los temas por tratar son los siguientes:

- Aprobación de Acta anterior.
- Solicitud de pronunciamiento sobre la creación de un área protegida, Santuario de la Naturaleza, ubicado en la comuna de La Higuera, con una superficie aproximada de 1.130 hectáreas.
- Avances en los proyectos de mejoramiento del borde costero y de infraestructura pesquera artesanal. Expone la Dirección Regional de Obras Portuarias.

El Secretario Ejecutivo de la CRUBC, inicia la sesión de la CRUBC, haciendo un recuerdo póstumo al señor Marcelo Godoy Roco, presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de La Higuera, quién recientemente falleció debido a la pandemia Covid 19, siendo un activo miembro de esta Comisión por muchos años. Informa que el Intendente Regional en breve se unirá a la reunión.

1.- Aprobación de Acta anterior

En primera instancia, solicita la aprobación del acta de la última Sesión Ordinaria de la CRUBC, realizada el 16 de abril del 2019, la que fue enviada a todos los integrantes vía correo electrónico. Al no haber comentarios u observaciones a dichas actas, se dan por aprobada el Acta.

2.- Solicitud de pronunciamiento sobre la creación de un área protegida, Santuario de la Naturaleza, ubicado en la comuna de La Higuera, con una superficie aproximada de 1.130 hectáreas.

En primera instancia la SEREMI del Medio Ambiente indica que esta presentación ya se hizo en la sesión anterior de la CRUBC, por lo que le extraña que no está contenida en el acta recién aprobada. Sobre el particular, el profesional de apoyo técnico de la CRUBC, señor Fabián Yáñez, le aclara que dicha exposición se hizo en reunión de la "Oficina Técnica de la CRUBC", realizada el 25 de septiembre del 2020, donde previamente se analizan las solicitudes antes de llevarla al pleno.

La SEREMI del Medio Ambiente indica que en la reunión de la Oficina Técnica de la CRUBC participó desde el Ministerio del Medio Ambiente la profesional a cargo del área de los santuarios. Hoy, al consultarle nuevamente sobre la pertinencia de consultar a la CRUBC la propuesta de Santuario de la Naturaleza de La Boca, indicó que no existe fundamentación legal respecto de las competencias y facultades legales que señalen que la CRUBC deba pronunciarse respecto de áreas protegidas en el borde costero. En caso de realizar dicha consulta por el organismo competente, debiese acotarse sólo a la compatibilidad de usos de la zonificación de borde costero existente, cuestión que tampoco constituye un requisito obligatorio ni vinculante en el proceso de declaración de un Santuario de la Naturaleza.

Respecto del Comité de ministros para la Sustentabilidad, que es el órgano encargado de autorizar o denegar la declaración, esta había quedado en tabla el año 2020, donde no se ha vuelto a presentar, por lo tanto, dicho Comité aún no conoce el expediente de dicha solicitud. Lo anterior, con el fin de contextualizar los pasos que corresponden en esta materia.

Expone la señora Carolina Vega Schweiser, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente.

Objetivo de la Presentación: Analizar, por parte del CRUBC, la propuesta de Santuario de la Naturaleza La Boca, ubicado en el borde costero de Los Choros, comuna de la Higuera, Región de Coquimbo.

Propuesta basada en el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022

1. Proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas prioritarias de humedales, mediante la creación de categorías de áreas protegidas que garanticen su conservación y gestión a largo plazo.
2. Identificar y consensuar, con la información disponible, las áreas prioritarias de humedales a proteger por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en el mediano y largo plazo, a escala regional y nacional.
3. Gestionar las solicitudes de creación de áreas protegidas, al objeto de someterlas a pronunciamiento del Consejo de ministros para la Sustentabilidad.

A cada humedal se asociará una figura de "Área Protegida", que corresponde a un "Espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y de sus valores culturales asociados" (UICN - Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza).

Santuario de la Naturaleza: "Sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado"

- La tuición, protección y pronunciamiento declaración de Santuario de la Naturaleza es de responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente, previa autorización por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Permite conservar terrenos públicos y/o privados, marinos y terrestres.
- Tipos de administración: Pública, privada o público/privada.
- Sin la autorización previa del Servicio de Evaluación Ambiental no se podrán iniciar en ellos actividades que pudieran alterar su estado natural (Ley N°20.417 MMA, Art. 4, letra b).
- En terrenos particulares, sus dueños deberán velar por su protección, denunciando ante el SEA los daños que por causas ajenas a su voluntad se hubieren producido (Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales).

Marco Normativo

1. Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente corresponde al Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo 70, b) Proponer las políticas, planes, programas, normas y supervigilar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, que incluye parques y reservas marinas, así como los santuarios de la naturaleza, y supervisar el manejo de las áreas protegidas de propiedad privada.

2. Ley de Monumentos Nacionales N°17.288, artículo 31°:

Los sitios mencionados que fueren declarados santuarios de la naturaleza quedarán bajo la custodia del Ministerio del Medio Ambiente.

La declaración de santuario de la naturaleza deberá contar siempre con informe previo del Consejo de Monumentos Nacionales.

Consultoría Expedientes de Solicitud de Santuarios de la Naturaleza

- Objetos de Conservación: Paisajes, Ecosistemas, Especies.
- Polígono de Protección (superficie).

Propuesta Santuario de la Naturaleza La Boca

- Presencia de Conchales en Dunas del Sector
- Presencia de flora y fauna nativa
- Usos marinos y costeros del sector
 - Caletas pesqueras decretadas
 - Áreas aptas para la acuicultura
 - Áreas de manejo de recursos bentónicos (AMERB)
- Usos de la Comunidad Agrícola Los Choros
 - Segregaciones
 - Goces Singulares
 - Áreas de Protección

Superficie: 1.129 hectáreas, terreno privado perteneciente a la Comunidad Agrícola Los Choros.

Proponente/Administrador: Comunidad Agrícola Los Choros.

Área inserta en sector de interés para la conservación de la biodiversidad.

Zona de Restricción Ecológica, según Zonificación Costera 2005.

Valores destacados

- Diversidad de hábitats
- Neblinas costeras: flora y vegetación únicas.
- “Matorral Desértico Mediterráneo Costero” con poca representatividad.
- Ecosistema dunario de alta fragilidad.
- Flora de alto endemismo y riqueza.
- 60% de riqueza de especies de reptiles de humedales de la región.
- Presencia micromamífero *Eligmodontia dunaris*.
- Diversidad de avifauna.
- Sitios arqueológicos.

Beneficios para las Personas y Procesos Naturales

Provisión de agua – Servicios culturales – Manejo erosión y mantención de suelo – Emprendimientos turísticos, esparcimiento, ocio y turismo – provisión de alimentos – Protección contra marejadas – Provisión de hábitats. Círculo virtuoso.

Objetos de Conservación

Humedal Costero	Vegetación ribereña, espejo de agua, especies endémicas, amenazadas y fauna nativa.
Matorral, dunas y playas	Sistema dunario, fauna y flora únicas, y paleodunas
Aves migratorias	Aves provenientes del hemisferio norte y de otras regiones de Chile y América
Conchales	Sitios arqueológicos (moluscos, aves, cerámicos)
Borde Costero rocoso y serranías costeras	Vegetación y formación Coquimbo. Hábitat de especies endémicas y amenazadas

Origen de la Propuesta de Conservación

- Carta de los representantes de la Comunidad Agrícola Los Choros a la ministra del Medio Ambiente.
- Carta Apoyo por parte del Alcalde Ilustre Municipalidad de la Higuera
- Académicos, ONGs

Informe Técnico favorable del Consejo de Monumentos Nacionales

- Presenta valores y atributos ambientales, naturales y culturales.
- Área de interés de conservación por parte del Estado, relevado en la ERD y PLADETUR.
- Área de interés para la ciencia, principalmente para investigaciones zoológicas y botánicas

En síntesis, el sector La Boca...

- Presenta valores naturales, ambientales y culturales que justifican su declaración como Santuario de la Naturaleza.
- Su conservación es de interés para la ciencia y para el Estado.
- Su conservación permite aumentar la superficie de protección regional, y así acercarse a la meta de conservación de la biodiversidad.

CONSIDERACIONES DE LA OFICINA TÉCNICA, reunida el 25 de septiembre del 2020:

Servicio Nacional de Pesca

1. Nuestra institución se encuentra de acuerdo con la creación de esta figura de protección, toda vez que la desembocadura del Río Los Choros, tanto su flujo en superficie como subterráneo, representa un importante aporte de nutrientes y condiciones físicas y químicas a Bahía Los Choros, permitiendo la presencia de un banco natural del recurso Macha (*Mesodesma donacium*). Este banco natural a su vez, es una importante fuente laboral para más de un centenar de pescadores de Caletas Artesanales de la Comuna de La Higuera, que la extraen tanto por mar como por tierra, y constituye una fuente relevante de alimento para mercados nacionales como internacionales.
2. Consecuente con lo indicado en el numeral previo, es de suma importancia que se evalúe con extremo cuidado y se cautele el acceso por tierra de estos pescadores a playa Los Choros. Para esto es relevante que, tanto la elaboración de los planes de manejo como de administración de esta área protegida, incluya a estos actores interesados, como a Sernapesca.
3. De igual forma, y dentro del alcance de nuestras competencias, solicitamos indicar si la carpeta expediente de esta propuesta cuenta con información, estudios o monitoreos relacionados con fauna íctica y especies hidrobiológicas presentes en dicha desembocadura. De existir esta información, solicito a Ud. nos envíe tales antecedentes.

Servicio Nacional de Turismo

El sector propuesto se encuentra cercano a uno de los principales atractivos turísticos de la región de Coquimbo, como lo es la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, sector de alto flujo de turistas en temporada estival. Esta cercanía se presenta como una oportunidad para poner el valor el territorio y diversificar las actividades turísticas del destino.

Por este motivo, SERNATUR está de acuerdo con la declaración, y a su vez recomienda implementar un plan de difusión, orientado a la educación de la población local y operadores turísticos que visitan la zona, para así contribuir a un uso turístico informado y sustentable. A su vez solicitamos analizar la posibilidad de implementar infraestructura turística básica tales como señales y/o miradores que permitan visitar el lugar de forma segura y sin peligro de afectar tanto la flora como la fauna del humedal.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El instrumento de planificación territorial vigente en el sector (PRI Elqui), establece como área rural normada 4 (AR4) y Área restringida al desarrollo urbano, inundable o potencialmente inundable por Tsunami (AR-S2), los territorios propuestos como Santuario de la Naturaleza. Al respecto, es dable mencionar que, si bien no es posible que dicho instrumento reconozca la propuesta de protección oficial, de forma posterior a su publicación (10-04-2019), de acuerdo con las normas de ordenamiento jurídico, esto no es impedimento para la creación del área protegida.

Por otra parte, señalar que actualmente nos encontramos en proceso de licitación del estudio denominado "Actualización PRI Elqui", por lo cual, solicitamos nos mantengan al tanto respecto de la tramitación de la propuesta, a fin de que en la eventualidad de que sea promulgada dicha protección oficial, sea incorporada al referido estudio, o en su defecto considerar zonificaciones especiales para sector.

Gobernación Marítima de Coquimbo

Analizados los antecedentes, la Autoridad Marítima que suscribe apoya la iniciativa debido a que es un aporte a la conservación de la biodiversidad endémica que allí se sustenta. Adicionalmente, no se sobrepone o afecta otros usos en el ámbito de la jurisdicción de la Autoridad Marítima, de acuerdo con la información que fue entregada en la reunión del día 25 de septiembre.

Por otra parte, los antecedentes técnicos que fueron expuestos dieron respuesta a las inquietudes que existían originalmente en este Servicio del Estado y al ser una iniciativa en terrenos privados no requerirá autorización en áreas de nuestra competencia.

Gobierno Regional de Coquimbo – División de Planificación y Desarrollo Regional

La propuesta de Santuario de la Naturaleza no se contrapone a los usos preferentes que la Zonificación Costera de la Región de Coquimbo (2005), determina para dicho territorio (microzonificación), abarcando en su área emplazamiento las siguientes zonas: Zona restricción por

riesgo, zona forestal, zona restricción ecológica, zona patrimonio arqueológico costero y zona turismo inmobiliario, sin embargo, esta última no es posible de desarrollar por “normativa vigente” establecida en el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui - 2019 (Área AR-S2 Área restringida al desarrollo urbano, inundable o potencialmente inundable por efecto de tsunami en el Área Rural).

En virtud de lo anterior, no habría impedimento para la declaración de protección oficial de dicha área, considerando, además, que dicha propuesta se ajusta al Lineamiento 3 “Una zona costera más equilibrada y armónica” de la Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Coquimbo al 2020, específicamente con el objetivo específico 3.1.4 “Poner en valor los espacios costeros, en especial aquellos con potencial turístico y de biodiversidad, respetando las condiciones del medio natural donde se insertan”.

El Intendente Regional abre el debate sobre la creación de un área protegida, Santuario de la Naturaleza, ubicado en la comuna de La Higuera.

Consejero Regional de Choapa:

Considera que la propuesta es muy importante e interesante para los humedales del país, ecosistemas de relevancia para la flora y fauna de distinto origen. Independiente de que votará favorablemente, hay dos aspectos que le preocupan, uno tiene que ver con la administración del sitio, si va a existir algún tipo de coordinación entre el Municipio y los privados a cargo, la Comunidad Agrícola de Los Choros, para dos áreas que son también muy fundamentales, como el sector turístico costero y la pesca artesanal. Ya se mencionó que no existiría intervención en las áreas de manejo, pero le preocupa el acceso podrían tener a dichas áreas, tal como lo señaló Sernapesca. Entiende que los pescadores tienen también un respeto por el medio ambiente, donde cree que también estarán de acuerdo con esta propuesta. En la provincia de Choapa también se creó un Santuario de la Naturaleza y Sitio Ramsar en la Laguna de Conchalí, el cual ha convivido perfectamente con el sector turístico y la pesca artesanal. Por lo tanto, es muy importante definir el rol del Municipio con el Administrador del sitio, con el fin de poder establecer algún tipo de infraestructura turística básica de servicio en dicho humedal.

Directora Zonal de Pesca y Acuicultura:

Indica la misma preocupación manifestada anteriormente, ya que en dicho sector existen dos áreas de manejo colindantes, las que entiende no se verían afectadas. Tiene dudas de lo que sucedería con las áreas de libre acceso para los recolectores, ya que existen varazones del recurso alga, que de alguna forma pudiese afectar dicha actividad pesquera artesanal. Le gustaría saber cómo conversaría dicha actividad con la propuesta de área protegida privada.

Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente que expone:

Indica que en la elaboración de la propuesta se mapearon todos los accesos que se utilizaban los pescadores artesanales, especialmente aquellos que utilizan de forma histórica. Hay muchos accesos que son irregulares, que perturban el ecosistema del humedal. Todo lo que se haga en futuro al interior del área tendrá que ver con el Plan de Manejo que se elabore, donde habrá consulta, participación y acuerdos de todos los involucrados. La idea es que transiten por esos accesos históricos y eliminar los accesos irregulares.

Representante de la Cámara Chilena de la Construcción:

Quiere destacar algo inédito de esta propuesta, que es una iniciativa del propietario del terreno, lo normal es que estas propuestas nazcan de las ONGs, Universidades, etc., y tengan una oposición frontal de los propietarios. Hay que destacar el verdadero interés de la Comunidad Agrícola de Los Choros de proteger los recursos naturales, esto merece que dicha iniciativa termine favorablemente y sea destacado a nivel nacional.

SEREMI del Medio Ambiente:

Indica que un Plan de Manejo integra a todos los actores involucrados, donde evidentemente están los pescadores y el Municipio, existiendo una comunicación donde saldrán todos fortalecidos. De ninguna forma se van a impedir los accesos a quienes históricamente han hecho uso de ellos. Lo que se pretende es normalizar y establecer un tránsito regulado, de tal forma de evitar la multiplicidad de caminos que van afectando todas componentes ambientales del área. No es una amenaza, todo lo contrario, es una tremenda oportunidad. También quiere destacar que la propuesta nace de un privado, en el país la mayoría de las propuestas de protección oficial viene de los sectores privados, por lo tanto, hay que seguir trabajando en esta línea. Hay varios expedientes que todavía están siendo analizados en el sector alto andino, es importante seguir fortaleciendo esta comunicación.

Consejero Regional de Limarí:

Manifiesta que, si bien las Comunidades Agrícolas son entes privados, a la hora de entregar servidumbres de servicio siempre lo hacen gratuitamente. Felicita a la Comunidad Agrícola de Los Choros por haber levantado dicha propuesta, muy importante hoy con el cambio climático que estamos viviendo, donde se requiere trabajar en los temas para proteger la naturaleza. En el caso de la provincia del Limarí, existen 8 caletas pesqueras, donde se decretó Sitio Ramsar la Desembocadura del Río Limarí, donde se ubica una de ellas, todo muy unido al Parque Nacional Fray Jorge, por lo tanto, le parece muy importante este trabajo que se está realizando mancomunadamente en beneficio

de los ecosistemas que aún nos quedan. Aquí el acuerdo debe ser de todos para que resulte. La comunidad agrícola que el representa hace muchos años ha entregado cartas de apoyo al Parque Fray Jorge para el Sitio Ramsar del Río Limarí, donde los pescadores artesanales también están muy comprometidos con dicha iniciativa, faltándoles mejorar conectividad terrestre y satelital, donde la comunidad agrícola ya les ha otorgado las correspondientes servidumbres de paso. Espera que las inversiones comprometidas para las caletas del Limarí se ejecuten pronto.

Consejero Regional de Elqui:

Indica que actualmente la protección de los humedales tiene mucha fuerza, en especial en nuestra región, donde varios se conforman con aguas de quebradas que nacen en la cordillera, y donde los tres ríos más grandes también tienen humedales en sus desembocaduras. Los Choros tienen afluentes que vienen de la zona media, donde siempre se habló que la quebrada de Los Choros era un río seco, miles años atrás con aguas permanentes, hoy con aguas subterráneas que sirven para abastecer a gran parte de dicho sector. Consulta si la zonificación está en concordancia con el PRI aprobado en el 2019, que fue aprobado en el Consejo Regional. Indica que desde la Cámara Chilena de la Construcción siempre se vio a esta área como el segundo polo de desarrollo turístico de la región, considerando las saturaciones que actualmente presentan las principales áreas urbanas turísticas del borde costero. Esta fue una de las principales razones que motivaron la pavimentación del camino de va de la Ruta 5 a Punta de Choros, un anhelo de toda la comunidad, con el fin de potenciar el desarrollo turístico/inmobiliario en una zona que está hoy como área protegida. Le gustaría saber si de alguna forma esta área protegida de alguna forma podría frenar esta propuesta de desarrollo que se está planteando, o como podría potenciarlo. Todas las arenas que provienen de dichas quebradas contribuyen a la generación de estos humedales, tal como también ocurre en la Bahía de Coquimbo, Tongoy, etc.

SEREMI del Medio Ambiente

Respecto de la consulta del Consejero Regional, manifiesta que el MINVU se pronunció sobre la compatibilidad territorial de la propuesta de área protegida con el Plan Regulador Intercomunal de Elqui, donde indica que “El instrumento de planificación territorial vigente en el sector (PRI Elqui), establece como área rural normada 4 (AR4) y Área restringida al desarrollo urbano, inundable o potencialmente inundable por Tsunami (AR-S2), los territorios propuestos como Santuario de la Naturaleza. Al respecto, es dable mencionar que, si bien no es posible que dicho instrumento reconozca la propuesta de protección oficial, de forma posterior a su publicación (10-04-2019), de acuerdo con las normas de ordenamiento jurídico, esto no es impedimento para la creación del área protegida”.

Por otra parte, hay que señalar que actualmente nos encontramos en proceso de licitación del estudio denominado "Actualización PRI Elqui", por lo cual, solicitamos nos mantengan al tanto respecto de la tramitación de la propuesta, a fin de que en la eventualidad de que sea promulgada dicha protección oficial, sea incorporada al referido estudio, o en su defecto considerar zonificaciones especiales para sector.

Por lo tanto, existe una consonancia entre la propuesta de santuario de la naturaleza y el PRI Elqui, de ahí la relevancia de continuar protegiendo dichos sitios, para potenciar la relación medio ambiente, cultura y desarrollo turístico, generando conciencia del patrimonio que se posee.

Intendente Regional

Consulta sobre los accesos a las caletas pesqueras, ya que en su mayoría son por terrenos privados. Más allá de esta muy buena iniciativa, le gustaría saber si se puede dejar definida en esta área el futuro camino costero que se está proyectando el MOP para unir las caletas pesqueras de La Higuera, mejorando el acceso a ellas y potenciando su desarrollo turístico.

Consejero Regional de Elqui:

Agradece el recordatorio el Intendente Regional, manifestando que también en el CORE están en conocimiento de dicha propuesta del MOP, la que consideran muy interesante y necesaria de apoyar. También, el tema del mejoramiento de la infraestructura de las caletas pesqueras artesanales que están ejecutando el GORE con el MOP/DOP, donde se ha avanzado bastante.

SEREMI del Medio Ambiente

Aclara que la propuesta de Santuario apunta al sector terrestre. Si le parece pertinente dejar expresada la creación de un camino costero en el expediente que servirá para la futura elaboración el Plan de Manejo, ya que en la declaración sólo queda definido el polígono y los objetos de conservación.

Intendente Regional

Indica que el proyecto del camino costero debe quedar contemplado e integrado en el respectivo expediente del área protegida, con el fin que se considere entre las medidas que deben analizarse a la hora de elaborar el respectivo Plan de Manejo.

SEREMI de Medio Ambiente

Considera que es necesario que entre los Ministerios del Medio Ambiente y Obras Públicas se pueda ir avanzando en conocer previamente todas estas iniciativas. El progreso y desarrollo de un sector debe ser integral. Desde luego incluirán dicha consideración, pero se requiere fortalecer dicha comunicación.

Secretario Ejecutivo de la CRUBC:

- Al no haber más intervenciones al respecto, llama a votar la solicitud de concesión marítima.

Resultado de la Votación:

Votos de Aprobación:	32
Votos de Rechazo:	00
Abstenciones:	00
Total Votos	32

Se anexa el acta de Votación.

Por consiguiente, se APRUEBA la solicitud de pronunciamiento sobre la creación de un área protegida, Santuario de la Naturaleza La Boca, ubicado en la comuna de La Higuera.

Se continúa con el siguiente tema programado para la sesión

3.- Avances en los proyectos de mejoramiento del borde costero y de infraestructura pesquera artesanal. Expone la Dirección Regional de Obras Portuarias. Expone la Directora Regional de Obras Portuarias, señora Lilian Ireland.

Contenidos

1. Competencias de la DOP.
2. Programas de inversión aplicados en la Región.
3. Estado de Avance Convenios de Programación.
4. Obras en General.

COMPETENCIAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Corresponderán a la Dirección de Obras Portuarias la supervigilancia, fiscalización y aprobación de los estudios, proyectos, construcciones, mejoramientos y ampliaciones de toda obra portuaria, marítima, fluvial o lacustre, y del dragado de los puertos y de las vías de navegación que se efectúen por los órganos de la Administración del Estado, por entidades en que éste tenga participación o por particulares.

PROGRAMAS DE INVERSION PRESENTES EN LA REGION

1. Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal Mejorar las condiciones de productividad, operación, seguridad, higiene y turismo asociado a la actividad pesquera artesanal.

Obras marítimas: Corresponde a atracaderos tales como, Muelles, Rampas y/o Malecones. Además, contempla la construcción de rampas para varado para el resguardo de embarcaciones. En caso de contar con sistemas de atraque y/o resguardo natural no se contempla inversión.

Obras Terrestres: básicas de apoyo a la pesca artesanal: Corresponde a explanadas, servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y servicios higiénicos), boxes o sombreaderos para el resguardo de artes de pesca.

2. Infraestructura de Mejoramiento del Borde Costero

Contribuir al desarrollo social, de recreación y turismo, a través de la provisión de servicios de infraestructura en el borde costero, fluvial y lacustre. Las obras asociadas: recuperación de playas: mediante la construcción de espigones de protección, rellenos y arquitectura básica.

Paseos costeros: a través de la construcción de muros o enrocados de protección y arquitectura básica.

3. Conservación de Infraestructura Portuarias y Costeras

Mantener los estándares de operatividad de las obras de infraestructura construidas por la DOP, a través de aplicación de planes de conservación de obras

ESTADO DE AVANCE CONVENIOS DE PROGRAMACION

1. «Recuperación Borde Costero y Mejoramiento Infraestructura Pesquera Artesanal Region de Coquimbo». Este convenio está compuesto por 12 iniciativas (6 de caletas pesqueras y 6 de bordes costeros).

N°	Programa de Inversión	Nombre Proyecto	Situación
1	CP	MEJORAMIENTO CALETA SAN PEDRO DE LOS VILOS	Terminada
2	CP	CONSTRUCCION CALETA TOTORALILLO NORTE (OBRAS MARITIMAS)	Terminada
3	CP	CONSTRUCCIÓN OBRAS ANEXAS MUELLE PESQUERO TONGOY	Terminada
4	CP	MEJORAMIENTO CALETA DE GUANAQUEROS	Terminada
5	CP	MEJORAMIENTO CALETA DE GUAYACÁN	Terminada
6	CP	AMPLIACION MUELLE CALETA HORNOS	Terminada
7	BC	CONSTRUCCION PASEO COSTERO TONGOY	Terminada
8	BC	CONSTRUCCION BORDE COSTERO SECTOR GUANAQUEROS	Terminada
9	BC	MEJORAMIENTO PASEO SECTOR SUR COSTANERA LOS VILOS	Terminada
10	BC	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR PICHIDANGUI	Terminada
11	BC	MEJORAMIENTO EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS SECTOR PUNTA DE CHOROS - ISLA DAMAS	Por licitar diseño
12	BC	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR FARO MONUMENTAL LA SERENA	Por licitar ejecución

ESTADO DE AVANCE CONVENIOS DE PROGRAMACION

1. «Mejoramiento Caletas Pesqueras Rurales de la Región de Coquimbo»

Este convenio está compuesto por 16 caletas sin infraestructuras (15 caletas rurales y 1 urbana)

N°	Programa de Inversión	Nombre Proyecto	Situación
1	CP	CALETA APOLLADO	Terminada
2	CP	CALETA LA HERRADURA	Diseño Terminado
3	CP	CALETA TOTORALILLO CENTRO	Reformulación
4	CP	CALETA TOTORAL	Reformulación
5	CP	CALETA TALCA	En ejecución
6	CP	CALETA TALQUILLA	Diseño en Ejecución
7	CP	CALETA TALCARUCA	En ejecución
8	CP	CALETA EL SAUCE	Diseño en Ejecución
9	CP	CALETA RIO LIMARI	Diseño en Ejecución
10	CP	CALETA SIERRA	Terminada
11	CP	CALETA MAITENCILLO	Terminada
12	CP	CALETA HUENTELAUQUEN	Terminada
13	CP	CALETA PUERTO MANSO	En ejecución OO.MM.
14	CP	CALETA PUERTO OSCURO	Diseño en Ejecución
15	CP	CALETA TOTORALILLO SUR	Reformulación
16	CP	CASCABELES	Terminada

En ejecución	3
Diseño Terminado	1
Terminada	5
Reformulación	3
Diseño en Ejecución	4
	16

CALETA APOLILLADO

NOMBRE PROYECTO	Construcción Infr. Pesquera Caleta Apolillado, Comuna La Higuera
DESCRIPCION	1. Obras Terrestres (2018-2019): Boxes, servicios higiénicos, agua potable (camión aljibe, electricidad paneles y generador). 2. Obras Marítimas (2020): Rampa de Varado, explanada de operaciones, sombreadero de trabajo, wuinche.
FINAN.SECTORIAL	1. 430.591 2. <u>646.000</u> 1.076.591
ESTADO ACTUAL	TERMINADA
FECHA INICIO	11 de junio 2020
FECHA TERMINO	07 de enero 2021

CALETA LA HERRADURA

NOMBRE PROYECTO	Const. Inf. Caleta La Herradura, Coquimbo
DESCRIPCION	Diseño terminado 2020. Postula a RS Ejecución. Se divide en dos etapas, Obras Terrestres: - Explanada de operaciones - Sombreadero de trabajo - Pañol de trabajo - Sala de reuniones y oficina de administración - SS.HH. - Espacios dirigidos a la comunidad en general - Acceso público a la playa mediante escaleras. Obras Marítimas: Muelle transparente unidireccional de 100 m de largo. Dos chazas, 57 defensas. Barandas en todo el largo del puente de acceso. Grúa de 4 ton
FINAN.SECTORIAL	3.900.000
ESTADO ACTUAL	En MDS para obtención RS.
FECHA INICIO	2022
FECHA TERMINO	2024

CALETA TOTORALILLO CENTRO

NOMBRE PROYECTO	Construcción Infr. Pesquera Caleta Totoralillo Centro, Coquimbo
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones; Boxes; Servicios higiénicos. Obras marítimas: Embarcadero y Varadero. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro winche. En reformulación asociada a la extracción de recursos.

CALETA TOTORAL

NOMBRE PROYECTO	Diseño Const. Inf. Caleta Totoral, Ovalle
DESCRIPCION	Obras terrestres; boxes, servicios higiénicos. Obras marítimas; riel de varado Obras complementarias; agua potable (camión aljibe) y electricidad (paneles fotovoltaicos), suministro wuinche. Primera etapa se generará riel de varado, para mejorar sus condiciones de embarque y desembarque. Problemática: caleta con problemas de acceso, ubicada a posterior de sitio de ejercicios de la armada. En reformulación asociada a la extracción de recursos.

CALETA EL SAUCE

NOMBRE PROYECTO	Diseño Construcción Infr. Pesquera Caleta El Sauce, Comuna Ovalle
DESCRIPCION	Construir infraestructura básica para la pesca artesanal en la Caleta
MONTO M\$ SECTORIAL	1.000.000
ESTADO ACTUAL	Caleta con decreto que la integra a la nómina oficial de caletas (Decreto N° 88 de fecha 14.02.19 – tramitado 13.06.19).

CALETA TALCARUCA

NOMBRE PROYECTO	Construcción Infr. Pesquera Caleta Talcaruca, Comuna Ovalle
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones; Boxes; Servicios higiénicos; Galpón de trabajo. Obras marítimas: Varadero. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro winche.
FINAN. SECTORIAL	M\$ 1.191.269
ESTADO ACTUAL	En ejecución (11% avance físico)
FECHA INICIO	28/01/2021
FECHA TERMINO	24/11/2021

CALETA RIO LIMARI

NOMBRE PROYECTO	Diseño Construcción Inf. Caleta Río Limarí, Ovalle
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones; Boxes; Servicios higiénicos; Sombreadero de trabajo. Obras marítimas: Molo de abrigo, además de reordenamiento del actual, embarcadero poniente, varadero. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro winche.
FINAN. SECTORIAL	M\$ 153.625 (diseño) M\$ 1.500.000 (ejecución)
ESTADO ACTUAL	En ejecución
FECHA INICIO	28/01/2021
FECHA TERMINO	10/10/2021

CALETA TALCA

NOMBRE PROYECTO	Construcción Inf. Caleta Talca, Ovalle
DESCRIPCION	Obras terrestres Un Box, Sombreadero de trabajo, Servicios Higiénicos (2), Caseta Winche y sala de equipos, Explanada de Maniobras y un Patio de lavados. Obras Marítimas Riel de Varado y Limpieza de Fondo. Obras complementarias Winche, Instalación Sanitaria e Instalación Eléctrica (3 Luminaria Exterior)
FIN. SECTORIAL	M\$ 672.294
ESTADO ACTUAL	En ejecución (12,3% avance físico)
FECHA INICIO	14/12/2021
FECHA TERMINO	10/10/2021

CALETA TALQUILLA

NOMBRE PROYECTO	Diseño Construcción Inf. Caleta Talquilla, Ovalle
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones, Boxes, SS.HH, Sombreadero de trabajo. Obras marítimas: Embarcadero y varadero. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro winche. Expropiación para obras terrestres.
FINAN. SECTORIAL	M\$ 77.049 (diseño) 1.600.000 (ejecución)
ESTADO ACTUAL	RS 2019 con financiamiento FNDR. Se cambia financiamiento septiembre 2020, para avanzar con intervención. Decreto en análisis DIPRES. Licitación en diciembre 2020.
FECHA INICIO	11/01/2021
FECHA TERMINO	15/10/2021

CALETA SIERRA

NOMBRE PROYECTO	Construcción Inf. Caleta Sierra, Ovalle
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones; Sala multiuso; Boxes; Servicios higiénicos; Sombreadero de trabajo. Obras marítimas: Muros de contención embarcadero. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro grúa. Obra de conservación del embarcadero (2018) M\$ 260.000. Sectorial.
FINAN. SECTORIAL	1.115.484
ESTADO ACTUAL	Terminada. En proceso de Recepción Provisional.
FECHA INICIO	13.08.2019
FECHA TERMINO	16.09.2020

CALETA MAITENCILLO

NOMBRE PROYECTO	Construcción Inf. Caleta Maitencillo, Canela
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones, Sala multiuso, Boxes; Servicios higiénicos; Sombreadero de trabajo. Obras marítimas: Muros de hormigón para el embarque y desembarque. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro de Grúa diésel; Cierro perimetral; Plataforma imagen de San Pedro.
FINAN. FNDR	1.520.000
ESTADO ACTUAL	TERMINADO
FECHA INICIO	11-06-2018
FECHA TERMINO	11-08-2019

CALETA PTO. MANSO

NOMBRE PROYECTO	Construcción Inf. Caleta Puerto Manso, Canela
DESCRIPCION	Se realiza en dos etapas: 1. Obras terrestres: Explanada de operaciones; Boxes; Servicios higiénicos; Sombreadero de trabajo. 2. Obras marítimas: Muros de contención, embarcadero riel de varado. 3. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas, suministro grúa.
FINANCIAMIENTO MIXTO	463.000 (2020 SECTORIAL) 502.000 (2021 FNDR) 965.000
ESTADO ACTUAL	En desarrollo 30% Avance físico.
FECHA INICIO	22/06/2020
FECHA TERMINO	10/06/2021

CALETA HUENTELAUQUEN

NOMBRE PROYECTO	Construcción Inf. Caleta Huentelauquén, Canela
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones; Sala multiuso; Boxes; Servicios higiénicos; Sombreadero de trabajo. Obras marítimas: Muros de contención y rampa de varado. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro wuinche; Cierro perimetral.
FINANCIAMIENTO FNR	M\$ 1.259.730.-
ESTADO ACTUAL	Terminado en proceso de Recepción Provisional.
FECHA INICIO	17 de julio 2019
FECHA TERMINO	03 de octubre 2020

CALETA PUERTO OSCURO

NOMBRE PROYECTO	Construcción Infr. Pesquera Caleta Puerto Oscuro, Canela
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones; Boxes; SS.HH, sala de reuniones. Obras marítimas: Embarcadero y Varadero. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas; suministro winche.
FINANCIAMIENTO FNR	M\$ 1.600.000
ESTADO ACTUAL	Diseño interno – termino 2021
FECHA INICIO	2022
FECHA TERMINO	2023



CALETA TOTOTALILLO SUR

NOMBRE PROYECTO	Construcción Inf. Caleta Totoralillo Sur, Los Vilos
DESCRIPCION	Mejoramiento Explanada, boxes, rampa, servicios higiénicos. Construcción de boxes y sector de eviscerado. Enrocados de protección y muros de contención.
FINANCIAMIENTO SECTORIAL	M\$ 1.500.000
AVANCE	Diseño interno con anteproyecto en desarrollo. Se espera donación de terrenos por parte de pescadores al Fisco.
FECHA INICIO	2023
FECHA TERMINO	2024

CALETA CASCABELES

NOMBRE PROYECTO	Construcción Infr. Pesquera Caleta Cascabeles, Comuna Los Vilos
DESCRIPCION	Explanada pavimentada, estacionamientos, rampa de varado, boxes, SS.HH, patio de lavado, sala multiuso, sombreadero de trabajo, mejoramiento del acceso, mirador, pasarela, frente de atraque, senderos, mobiliario urbano.
FINANCIAMIENTO SECTORIAL	M\$ 916.891
ESTADO ACTUAL	TERMINADO
FECHA INICIO	14 de septiembre 2018
FECHA TERMINO	26 de diciembre 2019

INVERSIONES FUERAS DE CONVENIO

NOMBRE PROYECTO	Construcción Infraestructura para Caleta Chungungo
DESCRIPCION	Obras terrestres: Explanada de operaciones, Boxes, Servicios higiénicos, oficina. Obras marítimas: Chaza de embarque. Obras complementarias: Instalaciones sanitarias y eléctricas, suministro grúa.
FINANCIAMIENTO SECTORIAL	M\$ 1.614.092
ESTADO ACTUAL	En ejecución (65% de avance)
FECHA INICIO	19 /10/ 2020
FECHA TERMINO	19 /06/2021

NOMBRE PROYECTO	Recuperación Faro Monumental La Serena
DESCRIPCION	Se realizará un mejoramiento integral del sector de emplazamiento del Faro Monumental de La Serena. Este mejoramiento se realizará a través de 3 etapas, a cargo de dos direcciones del MOP: Etapla 1: Conservación Muro Poniente Faro Monumental, a cargo de la DOP. TERMINADO. Fondos Sectoriales: M\$ 862.100.- Etapla 2: Restauración Faro Monumental de La Serena, a cargo de la DA. En desarrollo. Fondos Sectoriales: M\$ 1.354.535.- (60% avance físico) Etapla 3: mejoramiento del Borde Costero colindante al Monumento, a cargo de la DOP. Fondos Sectoriales: M\$ 2.300.000.- en desarrollo diseño. Inicio Estimado: 2022 Termino Estimado: 2023
NOMBRE PROYECTO	Reposición de La Costanera Coquimbo – Region Coquimbo
DESCRIPCION	• Construcción de Muros de contención y Enrocado de Protección Costera. • Reposición Pavimento del Paseo de Borde Costero. • Vías de acceso, evacuación peatonal y vehicular a solanera. • Reposición de Ciclovía (incluye ajuste Normativo).
FINANCIAMIENTO SECTORIAL	M\$ 4.998.248
ESTADO ACTUAL	En ejecución (30% de avance)
FECHA INICIO	17/08/ 2020
FECHA TERMINO	17 /08/2022

NOMBRE PROYECTO	Conservación Muro Costanera Los Vilos –V Etapa
DESCRIPCION	En el tramo a intervenir considera la ejecución del Muro de Contención Verteoladas de Hormigón Armado de 65 metros lineales, el proyecto considera: - Conservación Acera Peatonal. - Accesibilidad Universal. - Conservación Muro Verteoladas. - Mobiliario urbano.
FINANCIAMIENTO SECTORIAL	M\$ 651.745.-
ESTADO ACTUAL	En ejecución (28% de avance)
FECHA INICIO	17/12/ 2020
FECHA TERMINO	12/08/2022

La Directora Regional de Obras Portuarias finaliza su exposición, se agradece e indica si alguien tiene alguna consulta.

Gobernador Marítimo de Coquimbo:

En relación con la caleta que está ubicada en el campo de entrenamiento, informa que dará todas las facilidades para que la DOP pueda acceder, para lo cual deben comunicarse directamente con dicho Gobernador Marítimo. El uso de dicho campo ha sido muy bajo, así que no habría inconveniente para que puedan acceder a la caleta a través de dicha área.

Consejero Regional de Choapa:

En primer término, felicita a la Directora de Obras Portuarias, ya que en los últimos años el desarrollo de la infraestructura de primera línea en las caletas pesqueras rurales ha sido muy importante, muchas de las cuales hace poco eran simples varaderos. Este ha sido un trabajo notable del GORE y el MOP, y especialmente de la DOP, que va en apoyo de un importante sector productivo de nuestra región, como es la pesca artesanal.

En relación con lo manifestado en la presentación, considera que es muy importante establecer un programa de acceso a las caletas rurales, lo mismo se ha expresado al interior del CORE, por las restricciones que tienen los pescadores al pasar por terrenos privados, así como también, los caminos están en muy malas condiciones, situación que se complica aún más en invierno. Ahora con la nueva Ley de Caletas, que incorpora el área turística, es relevante trabajar junto al Vialidad, MOP y Bienes Nacionales, en la regularización y mejoramiento de los accesos para su potencial desarrollo. Existen sectores costeros, que son bastante desconocidos para la mayoría de la población, y que tienen un tremendo potencial productivo y atractivo turístico. En caleta de Huentelauquén, comuna de Canela, ya se inició un diseño de ingeniería de un acceso hacia la caleta y a una hermosa playa del sector, que va a potenciar el desarrollo turístico de dicha comuna. Existirá un camino pavimentado, con un acceso expropiado en una franja de aproximadamente 13 metros de ancho y en una longitud de 13 km desde la Ruta 5 Norte. Este es un ejemplo de lo que se debería hacer en el resto de las caletas pesqueras. La ejecución del acceso tendrá un costo aproximado de M\$ 2.000.000, favorecido debido a que dicha comuna está incorporada dentro del Programa de Zonas Rezagadas, que permite el desarrollo de iniciativas que baja rentabilidad social, ya que sólo aproximadamente 50 pescadores artesanales son favorecidos, pero dicho programa permite realizar este tipo de inversión.

Hay dos caletas en Los Vilos, que se han analizado en la Comisión de Desarrollo Territorial del CORE, que son Caleta Chigualoco y Las Conchas, que tienen necesidad de infraestructura de tipo marítimo, donde ojalá se pueda hacer una visita en conjunto con la DOP, para ver cómo se puedan levantar dichas iniciativas de inversión. En la Caletas Las Conchas hace muchos años que no realiza alguna inversión, tal como se hizo en la Caleta San Pedro de Los Vilos, donde se necesitan con urgencia dichas obras. En Chigualoco, si bien se han hecho inversiones, se necesita un nuevo molo de abrigo.

Consulta si la DOP tiene algún antecedente sobre la recuperación de la playa de Los Vilos, ya que se mencionó la construcción del muro de protección, donde también se firmó un convenio entre el Municipio, la Embajada de Holanda, el MOP y Minera Los Pelambres, que consideraba la realización de algunos estudios para la realización de algunas obras de mitigación para recuperar dicha playa, muy importante para el desarrollo turístico de Los Vilos y que actualmente sólo está limitada para el sector norte, el resto de la playa ha perdido gran parte de la arena.

Intendente Regional:

Indica que la reactivación de esta Comisión Regional tiene relación con poder abordar los distintos proyectos que se desarrollan en el borde costero, para lo cual, recomienda canalizar dichas inquietudes a través de la DIPLADE del GORE, cuyo jefe es también el Secretario Ejecutivo de la CRUBC. Aprovecha de agradecer a los profesionales de la DIPLADE que apoyan técnicamente esta comisión. Informa, que, por motivos de agenda, debe dejar la reunión, la que quedará coordinada por el Secretario Ejecutivo. Agradece la participación de todos integrantes presentes.

Directora Regional de Obras Portuarias:

Sobre el tema de las dos caletas indicadas, indica que debido a la pandemia no han podido realizar las correspondientes visitas junto a los consejeros regionales, sin embargo, informa que ya ingresaron un estudio básico para caleta Las Conchas el cual ya tiene una Rate que responder, considerando que la inversión estimada es bastante grande, ya que prácticamente hay que hacer la caleta de nuevo, debido a que las obras existentes están en contra de la marea, lo que obliga a hacer una reconfiguración de casi todo el medio marítimo, donde también las pendientes que tiene la caleta no cumplen con ninguna normativa, por lo tanto, el estudio busca hacer un mejoramiento sustancial de toda el área. Tuvo una reunión con los pescadores donde les explicó que no podían hacer inversiones tan inmediatas, debido a los problemas indicados, donde ellos están claros que van a empezar primero con los estudios correspondientes, para luego pasar a diseño y ejecución.

Para el caso de caleta Chigualoco la situación es similar, dado que el molo está impactando la dirección de la ola, donde también se requiere realizar estudios, pero en este caso todavía no se ha presentado ninguna iniciativa.

Sobre el proyecto de recuperación de la playa, indica que ellos han tratado de contactar al representante de los holandeses que tenían en Chile, lo que ha sido un poco difícil, entiende que es por la situación sanitaria. Va a seguir insistiendo con nivel central para definir como se reactiva y definir un plan de trabajo.

Representante Empresa Portuaria de Coquimbo:

Agradece la clara presentación de la Directora Regional de la DOP, y le gustaría dejar agendado para una próxima reunión de la CRUBC la presentación de los proyectos que ellos tienen considerado desarrollar en el borde costero, donde varios se están trabajando en conjunto con la DOP, en particular, lo que se está desarrollando en la caleta Coquimbo.

Directora Regional de Obras Portuarias

Informa que ellos están levantando una conservación para caleta Coquimbo, la que quieren licitar en junio, y que vendría a solucionar temas más relevantes de conservación de dicha caleta. Indica que el informe aportado por Empresa Portuaria de Coquimbo fue uno de los insumos para dicho proyecto.

Representante de la Municipalidad de Ovalle

Agradece la presentación de la Directora Regional de la DOP, en especial el trabajo realizado en las caletas ubicadas en el borde costero de la comuna de Ovalle. También, poner énfasis en lo relacionado al mejoramiento de los accesos a dichas caletas, ya que es un tema pendiente, donde lamentablemente la comuna no pertenece a Zonas Rezagadas, por lo tanto es más difícil abordar dicha problemática. También, entendiendo que hay un representante de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, le gustaría manifestar la deficiente conectividad telefónica y de internet que tiene el borde costero de la comuna. Hace un tiempo el alcalde manifestó preocupación a dicho Ministerio, quienes manifestaron que tenían antecedentes que los servicios de señal que daban las empresas en dichos sectores eran excelentes, situación que no es verdad. Ellos habitualmente recorren dichos lugares y lamentablemente no hay señal de celular ni de internet, no solamente en las comunidades costeras, sino que también en las comunidades interiores, como por ejemplo, las que bordean el Parque Nacional Fray Jorge. Esto no sólo aborda la problemática productiva, sino que también la problemática educacional que enfrentan los habitantes de la zona costera, por lo que es muy importante lograr avances en esta materia.

Directora Regional de SERNAPESCA:

Agradece la detallada presentación de la Directora Regional de la DOP. Muchas veces han tenido la oportunidad de visitar la caletas en conjunto, pero cuando se ve una presentación en detalle de lo realizado en cada una de ellas, se ve que sea hecho un excelente trabajo, muy necesario para el desarrollo de la pesca artesanal de la región. Informa que la Ley de Caletas ya están práctica en la región, donde ya existe una caleta que está funcionando bajo esa modalidad, que es la Caleta Pichidangui. Existen también dos decretos de destinación, uno para Caleta La Cebada y otro para Caleta Puerto Aldea, son caletas que paulatinamente se irán incorporando a dicha normativa. Por lo tanto, todo lo que signifique la diversificación productiva es bueno ir abordándolo con una mejor infraestructura portuaria, como lo que está haciendo la DOP, pero también es importante avanzar en los accesos a las caletas, donde de todas formas hay que incorporar el temas de las telecomunicaciones, tal como lo señaló el representante del municipio de Ovalle.

Consulta sobre la situación de caleta El Sauce, entiende que está en etapa de diseño, donde los terrenos son privados, los que, en alguna oportunidad, los pescadores lo quisieron comprar, situación que no fue posible. Le gustaría saber en qué situación se encuentra dicha caleta, si se va a hacer algo similar a caleta Huentelauquén.

Directora Regional de Obras Portuarias:

Informa que recién están haciendo las mediciones de batimetría, falta realizar todo el análisis territorial para precisar donde los pescadores realizan su trabajo. Casi todas las obras que está ejecutando la DOP están fuera del espacio terrestre, ganándole espacio al mar, esto con el fin práctico de evitar la expropiación. Por lo tanto, todo va a depender del trabajo que ellos realicen y de las condiciones del territorio que permitan generar un embarcadero en el espacio marítimo, de lo contrario, y si es posible, generar una solución a través del sistema de expropiación.

Secretario Ejecutivo de la CRUBC

Al no haber más consultas, en nombre del Intendente Regional, agradece las presentaciones realizadas por la SEREMI del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Obras Portuarias, así como también, la asistencia de todos los integrantes presentes en la sesión y el apoyo de los profesionales de la DIPLADE, dando por finalizada la 1° Sesión Ordinaria 2021 de la CRUBC.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Institución	Integrantes Participantes
Intendente Regional	Sr. Pablo Herman Herrera
Gobernador Provincial de Elqui	Sra. Catalina Mulet (Suplente)
Gobernador Provincial de Limarí	Sra. Berta Adaros (Suplente).
Gobernación Marítima	CF.LT. Sergio Wall O.

Consejero Regional (Elqui)	Sr. Marcelo Castagneto A.
Consejero Regional (Limarí)	Sr. Juan Codoceo C.
Consejero Regional (Choapa)	Sr. Jaime Herrera F.
Seremi de Desarrollo Social	Sr. Marcelo Telias O.
Seremi de Vivienda y Urbanismo	Sr. Luis Droguett R. (Suplente)
Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Danny Campusano J. (Suplente)
Seremi de Obras Públicas	Sr. Pedro Rojas O.
Seremi de Bienes Nacionales	Sra. Jeannette Quiroga B. (Suplente)
Seremi de Economía	Sr. Carlos Lillo A.
Seremi de Educación	Sra. Maísa Olivares M. (Suplente)
Seremi de Salud	Sr. Roberto Villalobos A. (Suplente)
Seremi de Medio Ambiente	Sra. Claudia Rivera R.
Representante de la Armada de Chile	CC:LT. Matías Cánovas S.
Ilustre Municipalidad de La Higuera	Sr. Carlos Flores G. (Suplente)
Ilustre Municipalidad de La Serena	Sr. Sergio Rojas Olivares (Suplente)
Ilustre Municipalidad de Coquimbo	Sra. Claudia Maturana P. (Suplente)
Ilustre Municipalidad de Ovalle	Sr. Eric Castro A. (Suplente)
Ilustre Municipalidad de Canela	Sr. Manuel Carvajal B. (Suplente)
Directora Regional de SERNAPESCA	Sr. Cecilia Solís F.
Director Zonal de Pesca SUBPESCA	Sra. Jovanka Rendic V.
Directora Regional SERNATUR	Sr. Jorge Robledo I. (Suplente)
Director Zonal de IFOP	Sr. Alejandro Dal Santo C.
Director Regional de Obras Portuarias	Sra. Lilian Ireland Astudillo
Director Regional de CONAF	Sr. Rodrigo Segovia N. (Suplente)
Empresa Portuaria de Coquimbo	Sr. Aldo Signorelli B.
Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros IV Región	Sr. Leandro Sturla
Federación de Pescadores Artesanales FEDEPESCA, Los Vilos.	Sr. Fernando Tirado
Asociación de Concesionarios de Playa IV Región	Sra. María Antonieta Zúñiga (Suplente)
Universidad Católica del Norte	Sr. Wolfgang Stotz Uslar
APROAL	Sra. María Graciela Ortíz
Cámara Chilena de la Construcción	Sr. Alfredo Prieto P.
Secretario Técnico y Ejecutivo de la CRUBC	Sr. Milthon Duarte Soza
Profesional Apoyo Técnico CRUBC	Sr. Fabián Yáñez M.
Profesional Apoyo Técnico CRUBC	Sra. Carolina Villagrán C.
<u>Otros Asistentes</u>	
Sra. Eugenia Valdebenito	Gobernación Marítima de Coquimbo
Sra. Claudia Galli	Municipalidad de La Serena
Sra. Lyzette Gyorgy	Municipalidad de La Serena
Sr. Patricio Gallardo G.	Municipalidad de Coquimbo
Sr. Álvaro Wilson	IFOP
Sr. Carlos Sáez	Consejo Regional
Sra. Carolina Vega S.	SEREMI del Medio Ambiente
Sra. Cecilia Carvajal	Municipalidad de Canela
Sr. Cristian Carriel	Consejero Regional de Choapa
Sr. Cristian López	SERNAPESCA
Sra. Daniela Catalán	Empresa Portuaria de Coquimbo
Sr. Diego González	Consejo Regional
Sr. Fernando Tirado	FEDEPESCA
Sr. Gerardo Cerda	SERNAPESCA
Sr. Javier Calderón	No Identificado
Sra. Jenny Alfaro	Municipalidad de Los Vilos
Sr. Manuel Rencoret	Cámara Chilena de la Construcción

Sra. Marcia Tirado	SERNAPESCA
Sra. María Cristina Gómez	No Identificada
Sra. Pamela Santiago	SEREMI de Salud
Sr. Sergio Troncoso L.	SEREMI del Medio Ambiente
Según plataforma asisten a la sesión otras 23 personas.	No identificadas